UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

66 Años

RESOLUCIÓN No. 424 2012

(10 ABR. 2012)

Por la cual se integra el COMITÉ DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 023 del 9 de septiembre de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – INTEGRAR el Comité de Acreditación Institucional, por:

1) El Rector, quien lo presidirá.
2) Los Vicerrectores Académico y Administrativo.
3) Los Decanos de Facultad.
4) El Jefe de la Oficina de Investigaciones.
5) El Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, quien actuará como Secretario.

ARTÍCULO 2º. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 576 del 14 de junio de 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el 10 ABR. 2012

EL RECTOR ,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

Vicerrectoría Académica